



Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
La Merced - Junín - Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°131-2018-MPCH**

La Merced, 03 de Julio del 2018.

**VISTO:**

El Informe N° 070-2018-GEMU/MPCH de fecha 27 de Junio del 2018, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad de Chanchamayo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Carta Magna establece para los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante informe N° 070-2018-GEMU/MPCH, de fecha 27 de Junio del 2018, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Solicita al Despacho de Alcaldía se designe la Comisión de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales, así como de la creación Política de la Provincia, para el año 2018.

Que, a fin de llevar mejor desarrollo de las actividades y lograr la participación de todo el personal de la Municipalidad de Chanchamayo, las Gerencias que integran las Sub Comisiones deberán participar con sus Sub Gerencias, Oficinas y/o Áreas con que están bajo su responsabilidad.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, con las facultades y atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR la "Comisión Central de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales para el año 2018", la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| ➤ Arq. Servio Dante Tapia García - Gerente Municipal                 | <b>Presidente</b> |
| ➤ Lic. Adm. Abelardo Perez Huaman - Gerente Desarrollo Económico     | <b>Secretario</b> |
| ➤ Sra. Armida Lorena Campos Zegarra - Sub Gerente de Tesorería       | <b>Tesorera</b>   |
| ➤ Lic. Ant. Enzo Lizardo Coca Pizarro - Gerente de Desarrollo Social | <b>Miembro</b>    |
| ➤ Ing. José Eduardo Vega Lazo - Gerente de Obras                     | <b>Miembro</b>    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONFORMAR las "Subcomisiones de Fiestas Patrias y Fiestas Patronales para el año 2018", la misma que estará integrada de la siguiente manera:

**SUB COMISION DE DESFILE ESCOLAR, MILITAR, ACTIVIDAD, DEPORTIVA Y CULTURAL**

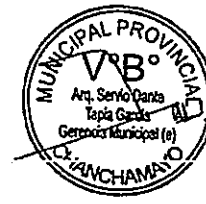
- |   |                    |
|---|--------------------|
| ➤ Gerencia de Desarrollo Social               | <b>Responsable</b> |
| ➤ Gerencia de Transportes                     | <b>Miembro</b>     |
| ➤ Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte | <b>Miembro</b>     |
| ➤ Sub Gerencia del Medio Ambiente             | <b>Miembro</b>     |
| ➤ Jefe de la Oficina de Procuraduría          | <b>Miembro</b>     |
| ➤ Sub Gerente de Control Patrimonial          | <b>Miembro</b>     |

**SUB COMISION DE PROTOCOLO, ACTIVIDADES FORMALES, OFICIALES E INAUGURACIONES**

- |   |                    |
|---|--------------------|
| ➤ Jefe de la Oficina de Secretaría General. | <b>Responsable</b> |
| ➤ Gerencia Municipal                        | <b>Miembro</b>     |
| ➤ Gerencia de Servicios Públicos            | <b>Miembro</b>     |

09 JUL 2018

Abog. Julissa A. Aroni Calderón  
JEFE OFICINA SECRETARÍA GENERAL





Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
La Merced - Junín - Perú

- Gerencia de Obras Públicas Miembro
- Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana Miembro
- Jefe de la Policía Municipal Miembro

**SUB COMISIÓN DE SERENATA, DIA CENTRAL Y ACTIVIDADES SOCIALES**

- Gerencia de Desarrollo Económico Responsable
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Miembro
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Programación de Inversiones Miembro
- Sub Gerencia de Turismo Miembro
- Oficina de Registro Civil Miembro
- Jefe de la Policía Municipal Miembro

**SUB COMISIÓN DE EXHIBICIONES Y FERIAS**

- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto Programación de Inversiones Responsable
- Gerencia de Desarrollo y Económico Miembro
- Gerencia de Servicios Públicos Miembro
- Gerencia de Comercialización, Licencias y PE. Miembro
- Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario miembro
- Oficina de Defensa Civil Miembro

**SUB COMISIÓN DE REINADO**

- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Responsable
- Gerencia de Planeamiento. Presupuesto v Programación de Inversiones Miembro
- Gerencia Asesoría Jurídica Miembro
- Gerencia de Obras Publicas Miembro
- Sub Gerencia de Medio Ambiente Miembro
- Oficina de Registro Civil Miembro

**SUB COMISIÓN DE CARROS ALEGORICOS**

- Gerencia de Transportes Responsable
- Gerencia de Administración Tributaria Miembro
- Gerencia de Servicios Públicos Miembro
- Sub Gerente de Maquinarias Miembro

**SUB COMISION DE SEGURIDAD, ORNATO, LIMPIEZA Y EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD**

- Gerencia de Servicios Públicos Responsable
- Gerencia de Transportes Miembro
- Sub Gerencia de Serenazgo Miembro
- Jefe de la División de la Policía Municipal Miembro

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía, a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Oficina de Secretaria General, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Hung Won Jung  
Alcalde

